

EL ENSUEÑO DEL POETA

Levanta brisa serena
Que besa la dulce flor,
Su puro beso de amor
La tierra de gozo llena.

Sublimes noches de estío
De poesía y de reposo,
Eleva en ellas gozoso
El pensamiento su brío.

Sosiego, placer, ventura
Y arrulladora quietud...;
Solo faltaba un laud
Para aumentar su hermosura.

¡Cuán bella! ¡cuán dulce noche!
La tierra vaga respira...
La flor, que inquieta suspira
Abre temblando su broche.

Las nubes en bocanadas
Echan su fragante aliento,
Y ansioso suspira el viento
Al besar las enramadas.

Flotar semejan los montes
En el ambiente encantado,
Y el leve viento pausado
Agita otros horizontes.

Era la noche divina,
Poética y sin igual,
Cada laguna un cristal
De pureza diamantina.

Cuando en magnífica quinta
Esfumada entre las flores,

De un jardín de mil primores
Que el suelo mágico pinta.

Sus días un gran señor
Con un baile celebraba,
Y en su casa no faltaba
La alegría y el humor.

Y las luces en cristales
Fantásticas iluminan,
Y sonoras alucinan
Las cadencias musicales.

En un mar bello se anega
Extasiada la ilusión,
Y al borde del corazón
El amor gozoso llega.

Y la música seguía
Y tocaba sin cesar,
Mientras trémula brillar
La luna allá se veía.

Lejos de aquella armonía
Sobre banqueta sencilla
Que con la claridad brilla.
Formando vaga poesía...

Allá un poeta cantor
Con las manos en la frente,
Contemplaba aquel ambiente
De bullicio seductor.

La vaguedad del paisaje
Su cabeza deslumbraba,

La hermosura le encantaba
Del pintoresco ramaje,
Mientras el mundo se goza
En el calor de la danza,
Observando en lontananza
Algo que el ser alboriza.

Él tan solo en la arboleda
Mira el mundanal concierto
Que repite el aire incierto
Y entre las hojas se enreda.

Y buscando algo soñado
Contempla anhelante el cielo,
Para encontrar en su velo
Lo impalpable, lo increado.

Y llevado entre las alas
De vago y tranquilo sueño,
Elevóse más risueño
Hacia fantásticas salas.

Cual va la mente perdida
Del ensueño en la vaguedad,
Confundiendo la verdad
Con la belleza fingida;

Cual goza la fantasía
Cuando yendo en derredor
De un ensueño encantador
De la tierra se desvía,

Subió su mente lozana
Y el aire suave traspasa
Como purísima gasa
Que se eleva en la mañana.

Y mirando tal beldad
Y conjunto tan risueño,
Lo real era un ensueño
Y el ensueño realidad.....

Cerca de un tranquilo lago
De pureza diamantina
Donde quizá de la ondina
Se escucha el suspiro vago.

Fué en rapidísimo vuelo
El poeta á tal región,
Asombrando su razón
Aquel magnífico cielo.

Era la noche sublime
De romántica hermosura
En cuyo mar de ventura
El pecho débil se opriime.

Aquí una rústica fuente
De blanca, rizosa espuma,
Más de mil bellezas suma
A la vega reluciente.

Y entre las aguas flotando
Un artístico palacio,
Que cuanto abarca su espacio
Las flores van aromando.

Su estilo de gran valía,
Del amor rico vergel,
Habita tan solo en él
La delicada Poesía.

Y corre de flor en flor
Agitándose indecisa
Suave y misteriosa brisa
Como un suspiro de amor.

Y en el espeso ramaje
Se oía tierno cantar
Que hizo de gozo temblar
La soledad del paraje.

«Yo corro por la espesura
Lleno mi pecho de amor,
Y celebra mi hermosura
Con su canto el ruiseñor.

Y admiro yo las estrellas,
El cielo sereno, el mar,
Y del vate las querellas
Yo recojo y su cantar.

La luna, el sol, los montes
Se transparentan en mí,

Y más bellos horizontes
Ensueño yo desde aquí.

Todo lo bello que asombre
De manos del Creador,
Se vé á través de mi nombre
Más sublime y seductor.

Y corro por la espesura
Lleno mi pecho de amor,
Y celebra mi hermosura
Con su canto el ruisenor».

Cesó la voz armoniosa
Mas el eco repetía
Tan sonora melodía
Por la vega deliciosa.

Y al vibrar lejano el viento
Los arbustos de placer
Semejaban detener
En sus hojas el concerto.

Porque hasta el lago adormido
En gotitas de cristales
Las cadencias musicales
Remedaba con su ruido.

Y viendo belleza tanta
El vate absorto suspira
Y pulsa también su lira,
Lira sublime que canta.

Cuando la tierna hojarasca
De su tallo desprendida
Como agitada y movida
Su rostro leve refresca.

Y vese un cielo estrellado,
Una tranquila laguna
Y hallá de plata la luna
Iluminando un collado,

Y sus mágicas laderas
Se dirigen hacia el lago
De sosiego dulce y vago,
De adormecidas riberas.

Mira el paisaje el poeta
Respira el aire encantado,
Mientras avanza de lado
Por la superficie quieta,
Un cisne hermoso, blanquísimos
Que del lago silencioso
Se aproxima misterioso
Entre cántico purísimo.

Y sentada en sus plumajes
Una belleza ideal.....
Y las aguas de cristal
Festonean sus encajes.

Imagen sublime, pura
De delicado color,
Su aliento es brisa de amor
Sus ojos mar de ventura.

En su túnica azulada
Etérea, bella y flotante
Su escultura de diamante
Permanece resguardada.

Es quien llega la Poesía
En su trono de pureza,
Y hasta la Naturaleza
Su esplendor reproducía.

Estaba la esfera inmensa
Lejano t anquilo mar,
Que semejaba cantar
Aquella región extensa.

La laguna salpicaba
Copos de nevada espuma
Sobre la brillante pluma
Del cisne que allí nadaba.

Llegó á la orilla cercana
Y ligera como el ave
Descendió del cisne suave
Con majestad soberana.

Y al poeta que en la orilla
Absorto aquello veía,

De este modo le decía
Con hermosa voz sencilla:
«Tu espíritu, que constante
Se eleva con dulce brío,
Es siempre del nombre mío
El reflejo más brillante.

Solo puedes á mi esfera
Acercarte en pensamiento
Porque mi alma es el asiento
De pureza verdadera.

Tu existencia es la ilusión
De llegar á lo ideado,
Anhelando lo soñado
Vivirá tu corazón.

Cuando el alma vuele libre
De torpe materia impía,
Yo seré quien equilibre
Lo que sufriste algun día.

Allí tú verás cumplidos
Los fantásticos ensueños
Que alucinaban risueños
Los desengaños sufridos.

Tendrás sublimes amores
Al borde de una laguna
Donde rielan de la luna
Plateados resplandores.

De la selva perfumada
La dicha excelsa y mejor

Y el puro aliento de amor
De una bella idolatrada.

Y esclavo de su hermosura
Sereis dichosos los dos,
Y en un mar de tal ventura
Será vuestra estrella Dios...

.....
.....

Esto dijo, y el poeta
Seguir, seguir anhelaba,
Aquel ensueño que daba
La vida á su ánima inquieta.

El murmullo ya pasó
Forjado en su fantasía,
La luz del cercano día
Cautelosa le llamó.

Y como de gran altura
Ligero se viene al suelo,
Desde aquel dorado cielo
Cayó al mundo con premura.

Y á medida que perdía
Aquella dulce ilusión,
De pesar el corazón
Débilmente le oprimía.

Y al rápido despertar
En este mísero mundo
Oyó con llanto profundo...
Cantor... tu oficio es soñar.

MANUEL MUNOA.

LA MARCHA DE SAN IGNACIO

Celebran Guipúzcoa y Bizcaya la festividad del glorioso Patriarca y fundador de la ínclita Compañía de Jesús; de aquel cuerpo luminoso de la guerra contra los maléficos adversarios de nuestro divino Redentor; de aquel dechado de virtudes que en la Cueva de Manresa escribió el libro llamado de los «Ejercicios espirituales» para la santificación de las almas; de aquel santo varón de fuego, pero de intenso fuego de purísimo y celestial amor, que quiso transformar este valle de miserias y lágrimas en mansión de los bienaventurados. Paréceme oportuno emitir mis humildes opiniones personales acerca de una concepción musical, conocida con el título de «Marcha de San Ignacio».

Esta composición artística, á pesar de que algunos la han considerado erróneamente del género popular, no tiene como exige la naturaleza de esta clase de obras, una música parecida á la que el pueblo crea espontáneamente en su instinto natural para satisfacer las necesidades artísticas que siente toda persona humana, bien sea ésta de distinta edad, de diversa organización física y de opuesta posición social.

Es más: en la música popular se hallará siempre la inspiración sola, la primitiva música que, desprovista tambien de armonía científica, modulaciones y excepcionales ritmos, habla directamente al músculo hueco y carnoso, que imprime el movimiento á la sangre y está situado en medio del centro inferior del pecho, ¡el corazón!; y, en cambio, en la composición objeto de estas líneas, se notará la admirable observancia de los principios tonal y estético, y en su división rítmica encontráránse dos períodos extraordinarios, tanto en la primera como en la segunda parte, motivados por las figuras retóricas musicales (adiciones interiores, según la escuela de Eslava) que aparecen en diferentes

compases; circunstancias estas y bien claras, por cierto, para comprender que la «Marcha de San Ignacio» no pertenece al género popular, y sí, digámoslo así, al *semi clásico*, por hallarse conforme con las reglas de composición y de estilo establecidas. ¡Como que es una obra producida por un experto Padre de la Compañía de Jesús!

Y esa marcha que trae á la mente recuerdos gloriosos de Iñigo de Loyola, que despierta pasiones nobles y levantadas, que ilumina el entendimiento, llena el corazón y enciende en él el sacrosanto fuego de Jesús, que aviva y acrecenta el valor para luchar con denuedo contra las endiabladas huestes de Lucifer, sirve también perfectamente para dar un carácter eminentemente alegre á la fiesta que anualmente celebra con toda pompa y solemnidad la villa de Azpeitia, cuna de San Ignacio de Loyola, á quien esta provincia acordó elegir por Patrón, en las juntas generales celebradas en Zumaya el año 1610 y declarar por guipuzcoanos é hijos adoptivos, á todos los hijos de la Compañía de Jesús.

Cantemos, pues, todos con «molto amore» y á compás:

«Ignazio
Gure Patroi audiya
Jesusen Konpañiya
Fundatu
Eta dezu armatu,
Ez da ez etsairik
Jarriko zatzunik
Iñolaz aurrean
Gaurko egunean,
Naiz betor
Lucifer deabrubा
Utzirik infernuba».

.....
.....

JUAN JOSÉ BELÁUSTEGUI.

Villarreal de Urrechua, 30 Julio 1903.





Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca ó los bascos en el siglo R.

(CONTINUACIÓN)

III

A los bascos, que como los padres regañones y los lacayos infatuidos, están siempre dispuestos á creer más razonable lo que más rebaje el buen nombre de los suyos, les traeré á colación otro viajero que reforzará mi argumento, es á saber, que la rebeldía del peregrino á pagar el portazgo según las leyes del país, la disputa consiguiente y la irritación que le produjo el tener que doblegarse fueron los verdaderos inspiradores del juicio que emite acerca de los bascos.

Del viaje del noble señor bohemio Rosmthal (1466) traducido del latín por Fabié: «Bayona dista tres millas de San Juan de Luz, pueblo situado á la orilla del mar, cuyas casas están techadas con tejas, y cerca hay unos montes que tuvimos que atravesar: á una milla de este

pueblo y en el camino de Compostela hay una ciudad puesta en una eminencia junto al mar, por la que pasa un río que sirve de límite á cuatro regiones, á saber: Francia, España, Navarra y Gascuña; este río se llama el Bidassoa y la ciudad Fuenterrabía. San Juan de Luz dista cinco millas de Hernani; esta ciudad está entre montañas y pasa por ella el río Uronico; en los montes que la rodean hay tanta abundancia de manzanos que no he visto cosa igual en ninguna otra parte; los siembran como entre nosotros se siembra el cañamo; un solo vecino ó labrador es dueño de millares de ellos: la causa de sembrar tantos manzanos es que no teniendo vino y no conociendo la cerveza hacen con las manzanas una bebida fermentada. Esta región cercada de montes altísimos se llama Biscaya; aquí vimos por primera vez las mujeres y las mozas con las cabezas rapadas, salvo algunos mechones que se dejan de cabello largo, y su vestido es tan extraño que no le hay semejante en ninguna de las regiones que visitamos. El camino de Hernani á Toloseta son tres millas; esta última ciudad está en la falda de unos montes y por ella pasa el río Orio, muy abundante en truchas y que tiene dos puentes de piedra: de Toloseta á Virealium hay cuatro millas; este pueblo está rodeado de altas montañas. De Virealium á Dunaco hay cuatro y media millas; Dunaco es una aldea que está entre los montes en un valle pantanoso y dista cinco millas de Divaum, ciudad no muy grande, pero bien poblada, situada entre montañas y por la cual pasa un río llamado Belbada, sobre el cual hay un puente de piedra; de los montes se saca hierro y hay algunos pagos de viñí junto á esta ciudad, que dista del mar una milla: á otra más allá de Divaum empieza una región llamada Balmaseda. De Divaum á Balmaseda hay cinco millas; éste es un pueblo murado, aunque pequeño y pasa junto á él un río llamado Cadecum: en un espacio de cinco millas vadearon 17 veces este río, en el cual nos ocurrió un caso notable; hay sobre este río un puente de madera, no muy largo, y en uno de sus extremos una torre de bella arquitectura en la que residen los que cobran el portazgo á los caminantes; cuando llegamos al puente, como no habíamos pagado esta especie de tributo en ninguna parte, nos negamos á hacerlo, y los caballos que llevaban nuestros bagajes fueron tomados por los publicanos y demás gente que había en la torre, que nos quiso matar; para repeler el ataque apuntamos contra ellos nuestras escopetas; pero el señor prohibió que se dispararan y que se tiraran flechas, porque si heríamos á alguno de aquellos nos matarían á todos, lo cual confesó

despues uno de ellos diciendo que habían concertado, que si uno solo recibía una herida todos moriríamos y aplicarían lo que llevábamos en nuestros cofres y alforjas para pago del portazgo: satisfecho este tributo nos volvieron los caballos y recibimos las cartas preinsertas para que si nos acontecía otra cosa semejante estuviéramos con su protección más seguros. Balmaseda dista de Villasana tres leguas; es éste lugar murado en que habitan juntos y en paz judíos y cristianos; éstos comen los sábados las entrañas ó asaduras de los animales y se abstienen de otras carnes; y preguntándoles nosotros la causa de esto, nos respondieron que aquello no era carne, aunque estaba en ella: en estos lugares encontramos por vez primera cristianos que comían carne los sábados, y en este camino montuoso empleamos trece días. Villasana dista cinco millas de Medina de Pomar, ciudad que está á la falda de los montes y que parece que está sujeta á un conde; pasa junto á ella un río llamado Rivo y se vé cerca un hermoso monasterio. A dos millas hay un lugar del mismo conde, en el cual se hace sal de este modo; el agua se recoge en lagunas donde se deja algún tiempo para que se cuaje y endurezca, y esta sal se pone como piedra. De Medina hay siete millas á Ezernelum; pasado este pueblo entramos en unos montes donde no crecen más árboles que bojes y anduvimos por ellos tres días, sintiendo todos nosotros fuertes dolores de cabeza por el olor penetrante que éstos árboles humedecidos y calentados entonces por la lluvia exhalaban, aspirando por lo tanto nosotros estas emanaciones nocivas. En estos montes hay gran abundancia de unos arbustos que llaman romero, y en estos lugares hacen lumbre con el boj y con el romero. Cernego dista de Búrgos siete millas y dos antes de llegar á esta ciudad acaba la Bizaya y empieza España».

Del mismo viaje refiere el alemán Tetzel, traducido también por Fabié «Legamos á los estados del conde de Haro. El conde honró mucho á mi señor, lo proveyó de todo lo necesario tratándolo espléndidamente y se maravilló sobremanera de que viniese desde tan lejos. En sus tierras y hasta en su corte hay cristianos, moros y judíos: á todos los deja vivir en paz en su fe. Dicen que el conde es cristiano, pero no se sabe la religión que profesa. Mi señor permaneció allí hasta la fiesta de San Juan y un día después. En aquel lugar mora un pueblo asesino y malvado, que tuvo coatiendas con nosotros, no pudiéndose vivir con seguridad ni de día ni de noche y siendo preciso tener siempre embrazado el escudo. Desde allí con gran calor cabalgamos por

montes muy altos días enteros sin casas ni gente y llegamos á un puente cuyo paso nos impedían cristianos, judíos y moros, si no dábamos cierto dinero: atacámosles pues y nos abrimos paso entre ellos; saliéronnos luego al encuentro en un estrecho sendero abierto en la montaña y nos hicieron mucho daño con sus ballestas y dardos, disparando también contra ellos los nuestros que llevaban ballestas. Al cabo nos apuraron tanto y se reunieron en tan crecido número que mi señor hubo de pagarles el portazgo, como ellos decían, para que nos dejaran seguir en paz nuestro camino».

En el segundo relato del mismo viaje aparece manifiesta la debilitación y confusión de los recuerdos de lo sucedido por los muchos años que han debido pasar antes de que se pusiese á escribir y se vé que el rencor contra los valmasedanos duró más que el recuerdo de que los montes sin casas ni gente no eran en Biscaya sino en Castilla. El cronista que escribió el primer relato, en cambio, se conoce que consignaba día por día lo que le llamaba la atención y así observa sencillamente en San Juan de Luz las primeras casas que en vez de pizarras tienen tejas, ve en el Bidassoa la división en cuatro regiones sin tomarse el trabajo de pensar por donde irá la divisoria de Francia con Gascuña y sin prever que cerca de Búrgos volverá á decir que entra en España, tráscribe nombres de ríos y pueblos completamente chapurrados y no sabemos si tenía los ojos mejores que los oídos para interpretar lo que creía ver en las cabezas de las mujeres, le llama Rivo al río de Medina de Pomar y echa la culpa de la insolación al boj. Por su parte Fabié dedica algunas notas á descubrirnos la *sidra* con bastardilla y todo; á decirnos que Vergara es famosa por su seminario y por el convenio; á considerar como primera noticia del puente de San Antón en Bilbao la que nos da el bohemio y á creérle á piés juntillas que efectivamente el Nervión se llamaría entonces Belbada; por último, no puede consentir en que alguna vez haya estado Biscaya tan cerca de Búrgos: en la introducción hace notar que los viajeros «ni siquiera trataron de ver, como era su costumbre, á las autoridades superiores de aquellas tierras, siendo éste quizás el único caso en que no se encuentran en la relación del viaje diplomas ó cartas de las personas que ejercían el supremo gobierno del país visitado por el ilustre viajero.» (Viajes por España traducidos por Fabié 1879). A pesar de llamar la atención sobre ello no deduce nada el escritor sevillano, cuando se vé claramente que no les hizo falta autoridad ninguna para recorrer pacífica-

mente desde Bayona á Valmaseda y que debieron suponer que tampoco les hubiera servido de nada una carta de rey en caso de apuro: viaje tan pacífico hicieron por Euskal-erria cuando todavía no se habían apagado del todo las luchas de oñacinos y gamboinos, cuando era muy reciente la venida de Enrique IV el Impotente en persona á pacificar el país y ciertamente que éste último tuvo que ser la verdadera fuerza pacificadora, pues la que trajese de Castilla un rey á quien tal mote colgaron sus paisanos no pudo ser mucha; máxime teniendo en cuenta que en toda la anchura de Castilla los disturbios y banderías no eran flojos desde los tiempos del rey que había asesinado á su hermano: por muy poco no tuvieron la suerte los viajeros de ver en Castilla la infame comedia del destronamiento del pacificador de Euskal-erria.

Todavía podemos seguir el paralelismo entre los viajeros del siglo XII y del XV más adelante, pues Tetzel dice que en la ciudad de Búrgos «habita un pueblo malvado y asesino compuesto de hombres groseros», más allá de Búrgos «cuando llegábamos á villas ó lugares no querían darnos albergue y hubimos de acampar en despoblado, si deseábamos beber ó comprar pan ó cualquier otra cosa había de ser con el dinero por delante...; si apetecíamos comer carne sólo se encontraba de cabra, que debíamos despedazar y comprar los utensilios necesarios para guisarla, por lo cual creo que hasta los gitanos viven en todos los países mucho más espléndidamente que nosotros en este... veíamnos obligados á cuidar de nuestros cuerpos y de nuestras vidas y á defendernos porque nos acechaban y nos hubieran asesinado á todos para robarnos».

El cronista de Rosmital refiriéndose á Olmedo dice «de esta ciudad no tengo que escribir otra cosa sino que sus habitantes son peores que los mismos paganos, porque cuando alzan en la misa el cuerpo de Dios ninguno dob'a la rodilla, sino se quedan en pie como animales brutos y hacen una vida tan impura y sodomítica, que me da pena y vergüenza contar sus maldades». La potencia de la imaginación no había disminuido en los viajeros desde el siglo XII al XV á juzgar por la descripción de las serpientes, escorpiones y lagartos que vió el cronista en Salamanca lo cual incita al Sr. Fabié á ponerle reparos, que no ocurren á los comentadores de seco y fofo literatismo castellano cuando llega la oportunidad de aquilatar la exactitud de las apreciaciones de un viajero acerca de la cultura y costumbres de los bascos. «Cuando salimos de Redondela se mostraba á la derecha el reino de Escocia»:

á quien se le puede mostrar Escocia estando en Galicia ¿cómo habrá que entenderle lo de las cabezas rapadas de las mujeres guipuzcoanas? ¿sería su espíritu observador tan claro y preciso como el del periodista español del siglo XX que vió bailar á los *ezpata-dantzaris* y dice que bailan en calzoncillos?

El traductor latino del cronista de Rosmital dice que á Finisterre llaman Estrella, equivocación debida á que tomó aquella palabra por alemana y prueba de que en todos tiempos cocieron habas tanto traductores como viajeros escritores; más adelante dice que el monasterio de Guadalupe está en los límites de España, de Francia, de Navarra y de Portugal, cosa que volvería loco á cualquier estudiante de geografía que quisiese entenderlo.

TELESFORO DE ARANZADI.

(Se continuará)

CONCURSO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN IRÚN

1903

Bajo el patrocinio de la Excmo. Diputación se celebrará en Irún los días 26 y 27 del mes de Septiembre próximo, un Concurso de animales reproductores y de productos, máquinas, herramientas y utensilios agrícolas.

Podrán tomar parte en este Concurso todos los agricultores residentes en la Provincia, así como los constructores de máquinas, herramientas y utensilios agrícolas de toda la región basco-nabarra, siempre que lo soliciten por escrito á la Comisión provincial con 15 días de antelación. Espirará, pues, el plazo el día 10 de Septiembre.

Este concurso se abrirá el día 26 y quedará cerrado el 27 con la

solemne distribución de los premios, verificándose con sujeción á las siguientes

BASES

1.^a Todos los objetos que se expongan en el Concurso, habrán de presentarse de siete á doce de la mañana del día 26, en el local que al efecto designe la Comisión organizadora. El Jurado, sin intervención del público, elegirá, así los animales como los objetos que tengan opción al concurso, eliminando los que en su concepto no sean dignos de figurar en él. Para este efecto debe tenerse presente que no se trata de una feria, y que, por tanto, todo objeto que no responda á los fines á que ha obedecido la creación de estos Concursos, ocuparía espacio inútilmente.

2.^a Se proveerá á todo expositor de una papeleta en que conste, con todos los detalles necesarios, cuáles son los objetos que exhibe.

3.^a El Jurado designará la sección en que han de figurar los animales, productos vegetales y demás objetos presentados.

4.^a A los expositores de ganados se les facilitará gratuitamente el local, pero serán de su cuenta los gastos de alimentación, para lo cual habrá forraje á su disposición en buenas condiciones.

5.^a El propietario de todo ganado que se presente en el Concurso, habrá de justificar que lo posee con seis meses de antelación, por medio de un certificado del Alcalde del pueblo donde resida.

6.^a Los premios al ganado vacuno se abonarán: la mitad en el acto y la otra mitad un año después, siempre que el dueño del animal premiado acredite que éste ha permanecido y permanece en algún pueblo de la Provincia, mediante certificación expedida por el Alcalde de la misma población. No será precisa pero sí vista con agrado, la presentación de la res para cobrar la segunda mitad del premio. De este modo se atiende, más eficazmente, al mejoramiento de la raza vacuna, haciendo que las reses premiadas, que desde luego se supone son las más notables, queden en la Provincia.

Cuando la Excma. Diputación adquiera en los Concursos animales que resulten premiados, se pagará á sus dueños el importe total del premio de una vez, juntamente con el precio que se estipule.

7.^a Si algún expositor renunciase al importe del premio que le corresponda, se le dará un diploma en que conste la distinción que ha

obtenido y la generosa renuncia que hace de la recompensa en metálico; y siempre que ésta pertenezca á un primer premio, su nombre será inscripto en un cuadro de honor que se colocará en «Fraisoro», figurando como socio protector de esta Casa-modelo.

8.^a Además de la remuneración en metálico que se conceda, se entregará á cada expositor premiado un diploma firmado por el Presidente de la Diputación, en que se haga constar el objeto de la distinción y su recompensa.

9.^a Se establecerá mayor número de premios, inferiores en un tercio próximamente, á los menores de la sección á que correspondan, con objeto de fomentar la concurrencia, para los expositores á quienes el Jurado considere conveniente concedérselos, dentro del límite que tenga señalado, y sin que nunca, ni por ningún concepto, pueda exceder la cantidad que se invierta en premios y recompensas del presupuesto que con antelación se fije. Los premios á que se refiere esta base podrán ser otorgados á expositores que, habiendo obtenido antes un segundo ó tercer premio opten á otro superior, volviendo á presentar su ejemplar ó producto premiado en los concursos siguientes, aunque sea procedente de las otras dos zonas en que se considera dividida la Provincia para estas exposiciones.

10.^a Los objetos que se exhiban en la exposición no podrán ser retirados en las horas en que esté abierta. Se exceptúan únicamente los ganados ó aves que se pongan enfermos, los cuales podrán ser retirados por sus dueños.

11.^a Se permitirá la venta de los objetos expuestos, excepción hecha de los que la Diputación adquiera. Pero aún los objetos vendidos habrán de continuar expuestos, hasta que se disuelva el concurso.

12.^a Durará la exhibición de objetos desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde del día 26 de Septiembre y al día siguiente desde las nueve de la mañana hasta el mediodía, reservándose exclusivamente para el Jurado la tarde del primer día y las primeras horas de la mañana del segundo.

RELACION DE PREMIOS DEL CONCURSO

Toros y novillos de un año en adelante

Raza pura del país.—Primer premio, 250 pesetas; segundo íd., 200 íd.; tercero íd., 150 íd.—Total, 600.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 250 pesetas; segundo íd., 200 íd.; tercero íd., 150 íd.—Total, 600 íd.

Novillos de seis meses á un año de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 160 pesetas; segundo íd., 130 íd.; tercero íd., 100.—Total, 390 íd.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 160 pesetas; segundo íd., 130 íd.; tercero íd., 100.—Total, 390 íd.

Vacas de tres años en adelante

Raza pura del país.—Primer premio, 200 pesetas; segundo íd., 160 íd.; tercero íd., 120 íd.—Total, 480 íd.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 200 pesetas; segundo íd., 160 íd.—Total, 360 íd.

Mestizas.—Primer premio, 200 pesetas; segundo íd., 160 ídem.—Total, 360 íd.

Vacas hasta tres años de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 150 pesetas; segundo íd., 100 íd.—Total, 250 íd.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 150 pesetas; segundo íd., 100.—Total, 250 íd.

Mestizas.—Primer premio, 150 pesetas; segundo íd., 100 ídem.—Total, 250 íd.

Novillas desde seis meses de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 120 pesetas; segundo íd., 100 íd.; tercero íd., 80 íd.—Total, 300 íd.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 120 pesetas; segundo íd., 100.—Total, 220 íd.

Mestizas.—Primer premio, 120 pesetas; segundo íd., 100 ídem.—Total, 220 íd.

Diplomas de honor

Un diploma de honor al mejor lote de ganado vacuno de raza pura del país, compuesto, por lo menos, de un toro de más de un año, dos vacas de más de tres años y una novilla que pase el año de edad.

Otro diploma de honor al mejor lote de ganado vacuno de raza pura extranjera, de igual número de cabezas e idénticas condiciones al lote anteriormente descripto.

Caballos y yeguas hasta cinco años de edad

Raza del país.—Primer premio, 160 pesetas; segundo id., 140 idem; tercero id., 120 id.; cuarto id., 100 id.; quinto id., 80 id.; sexto id., 60 id.—Total, 660 id.

Potros y potrancas desde un año de edad

Raza del país.—Primer premio, 115 pesetas; segundo id., 100 idem; tercero id., 85 id; cuarto id., 60 id.; quinto id., 45 id.; sexto id., 30 id.—Total, 435 id.

Burros y burras de uno á cinco años de edad

Primer premio, 100 pesetas; segundo id., 90 id.; tercero id., 80 id.; cuarto id., 70 id.; quinto id., 60 id.; sexto id., 50 id.; séptimo id., 40 id.; octavo id., 30 id.; noveno id., 20 id.—Total, 540.

Cerdos de seis meses á un año de edad

Berracos.—Primer premio, 160 pesetas; segundo id., 130 id.; tercero id., 100 id.; cuarto id., 70 id.—Total, 460 id.

Cerdas.—Primer premio, 120 pesetas; segundo id., 100 id.; tercero id., 80 id.; cuarto id., 60 id.—Total, 360 id.

Carneros de uno á cinco años de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 70 pesetas; segundo id., 60 id.; tercero id., 50 id.—Total, 180.

Razas extrañas al país.—Primer premio, 70 pesetas; segundo íd., 60 íd.; tercero íd., 50 íd.—Total, 180 íd.

Ovejas de uno á cinco años de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 60 pesetas; segundo íd., 50 íd.; tercero íd., 40 íd.—Total, 150 íd.

Razas extrañas al país.—Primer premio, 60 pesetas; segundo íd., 50 íd.; tercero íd., 40 íd.—Total, 150 íd.

Estos animales deberán presentarse recientemente rapados, de quince días cuando más, con solamente un mechón de lana cada uno, detrás de la espalda izquierda, como muestra.

Gansos de seis á diez y ocho meses de edad

Lotes de un macho y dos hembras.—Primer premio, 60 pesetas; segundo íd., 50 íd.; tercero íd., 40 íd.; cuarto íd., 30 íd.—Total, 180 íd.

Patos de seis á diez y ocho meses de edad

Lotes de un macho y dos hembras.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 íd.; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Gallos y gallinas de seis á diez y ocho meses de edad

Lotes de un gallo y dos gallinas, por lo menos: razas del país.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 ídem; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Razas extrañas al país.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 íd.; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Palomas de uno á cinco años de edad

Pareja.—Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 íd.; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Conejos

Lotes de un macho y dos hembras.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 íd.; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Mieles y ceras del país

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Mantequillas elaboradas en el país

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Quesos elaborados en el país

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Sidras de cubas que no bajen de 20 hectólitros

Primero y segundo premio, medalla de plata; tercero y cuarto, medalla de bronce.

Las muestras de las sidras que concurran serán tomadas con 15 días de antelación de las respectivas cubas por un delegado de la Comisión provincial previa solicitud de cada concurrente.

Chacolís del país

Primer premio, medalla de plata; segundo íd., medalla de bronce.

Herramientas y utensilios agrícolas

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Máquinas agrícolas

Primero y segundo premio, medalla de plata; tercero y cuarto, medalla de bronce.

La distribución de los mencionados premios, se verificará con toda solemnidad á las cuatro de la tarde del día 27 de Septiembre.

Disposiciones particulares concernientes al Jurado

1.^a El Jurado que ha de intervenir en la exposición, será nombrado con la antelación necesaria, á fin de que se halle en su puesto el día 25 de Septiembre, víspera de la apertura de aquella.

2.^a El Jurado se compondrá del número suficiente de vocales para que pueda distribuirse en secciones, á fin de facilitar el trabajo que le corresponde. Será Presidente de este Jurado un Diputado que pertenezca á la Comisión provincial.

3.^a Estará á cargo de una de las secciones del Jurado, la colocación y distribución de los animales y objetos presentados, procurando colocarlos en relación con su importancia, y de modo que en cada grupo se hallen, con la separación debida entre sí, los que opten al mismo premio.

4.^a El Jurado podrá pedir cuantas explicaciones juzgue oportunas al expositor, que estará obligado á dárselas.

5.^a Las Comisiones respectivas se reunirán á las horas que juzguen adecuadas para deliberar acerca de la adjudicación de premios de la sección á que correspondan.

6.^a Si hubiera divergencia de opiniones, se adoptarán los acuerdos por mayoría de votos.

7.^a Las resoluciones del Jurado son inapelables.

8.^a Si resultasen desiertos algunos premios, el Jurado podrá disponer de ellos, y adjudicarlos fuera de Concurso siempre que hubiese fundamento para ello.

San Sebastián 15 de Julio de 1903.

El Presidente de Diputación,
JOSÉ MACHIMBARRENA.

MARINOS ILUSTRES

El brigadier de la armada D. José Ignacio Colmenares

1761 al 1833

Fué un marino ilustrado y valiente, que á pesar de haberse batido con honor y gloria y de pasar una gran parte de su vida embarcado no pudo pasar de la categoría de brigadier, lo que no es opuesto á que le consideremos entre los marinos más instruidos, puesto que lo era mucho, segú se desprende de los datos biográficos que van á seguir y que tenemos que extractar algo á la ligera para no cansar la atención de los benévolos lectores con la relación de hechos casi iguales y por demás repetidos en otras biografías.

Nació D. José Ignacio Colmenares en la villa de Lequeitio (Bizcaya) sobre el año 1761.

Descendiente de ilustre y acomodada familia hizo sus primeros estudios en el célebre seminario de Vergara, mas apenas tuvo la edad señalada para servir á su país ingresó en la marina de guerra, á donde le llamaban sus aficiones.

Solicitó y obtuvo la correspondiente carta orden; y dió comienzo á la carrera sentando plaza como guardia marina en el departamento de Cádiz el 9 de Diciembre de 1776.

Siguió paso á paso los distintos empleos de su profesión cuyas fechas y denominaciones no citamos; y llegó á brigadier de la Armada

el 14 de Julio de 1825, último empleo que obtuvo y con el cual falleció.

Practicó en distintos buques en los grados inferiores de alferez de fragata y de navío, haciendo varios cruceros por el Mediterráneo para librar las costas de la piratería, y en el Océano para proteger las recaladas de nuestros buques y flotas de América, siendo destinado luego su buque al bloqueo de Gibraltar, en el cual tomó parte muy activa, hallándose en el ataque que dieron á aquella plaza las baterías flotantes y en el combate naval que la misma escuadra, mandada por D. Luis de Córdova, sostuvo contra la inglesa del almirante Howe en 1782, en la desembocadura del Estrecho.

En 1783 fué destinado con el buque en que prestaba sus servicios á conducir tropas al Río de la Plata con objeto de reforzar las guarniciones de las plazas de Montevideo y Buenos Aires; llevando también municiones y pertrechos de guerra; y habiendo efectuado tan importante comisión, regresó á la Península en 1784, continuando en los cruceros y la guerra de corso contra los moros.

En 1790 embarcó en la fragata *Liebre*, con la que salió para el Océano Pacífico y con ella, defendiendo nuestras posesiones de los ataques del enemigo, encomendándosele la vigilancia de varios puertos y la defensa de los comprendidos entre los de San Carlos de la Isla de Chiloe y Panamá; practicando esta peligrosa comisión en los años 1791 y 92.

A mediados del de 1793 le nombró su ayudante de campo el virrey del Perú D. Francisco Gil de Lemos, y poco después le destinó, sin cesar en este cargo, á la dirección y al fomento de las minas de Santisteban de Yanricoechea, empleo en el cual prestó también servicios de mucha importancia, puesto que, con riesgos y peligros para su persona, pudo restablecer el orden que habían alterado los obreros de las minas; y cuando hubo vencido las rebeliones y motines sin efusión de sangre, hizo aumentar los rendimientos y productos de dichas minas, y sin olvidar sus estudios profesionales, los practicó con gran lucimiento, dedicándose también á levantar los planos geométricos del Real asiento de Sancti-Spiritus de Yanricoechea y el oreográfico de sus socavones.

A su regreso de esta comisión se le dió el mando en Lima de toda la división de las lanchas cañoneras con que contaba aquel apostadero, y con ellas batió y persiguió á la fragata inglesa *Chasse*, al bergantín

norteamericano *Dolly*, así como á la fragata *Asia*, de la propia nacionalidad.

Dedicó también todo su cuidado á impedir el comercio de contrabando que se hiciá por otras naciones con nuestras colonias y que tanto nos perjudicaba.

Habiéndosele dado el mando del bergantín de guerra *Limeño* en los años comprendidos desde 1800 á 1805, ejecutó varios viajes de corso y de reconocimiento por las costas del Perú y las de Chile; y además de protegerlas contra los probables ataques de los buques enemigos, no olvidaba, ni aun durante la guerra, de practicar sus exploraciones y conocimientos científicos; renovó en 1809 todos los trabajos hidrográficos y la descripción de las derrotas.

Ascendido á capitán de fragata cuando contaba diez y siete años de servicios en el empleo de teniente de navío, hizo un viaje á Filipinas a finalizar este mismo año de 1809.

En el siguiente año de 1810 salió de Manila para el Callao y después de peligroso y accidentado viaje, llegó á su destino en 1811.

En defensa de la patria peleó luego allí contra los insurrectos; y en 1813 fué hecho prisionero y le sentenciaron dos veces á ser pasado por las armas.

En 1817 se le ascendió á capitán de navío en clase de retirado: mas cuando la escuadra Chilena atacó el puerto y fortalezas del Callao, mandó la batería del Arsenal y asistió á diversas funciones de guerra, rechazando con gloria los repetidos ataques de los enemigos.

El 6 de Julio de 1821, se encargó Colmenares de la defensa del Callao, donde con escasez de tropa y víveres cumplió su deber; sufrió hambre y peste y al fin del sitio, fué nombrado, á pesar de su justa oposición, para pasar al campo enemigo y lograr la más honrosa capitulación, como se verificó el 19 de Septiembre.

En 1822 desembarcó en Cádiz y pasó á Madrid, donde permaneció hasta 1823 en que se trasladó á Sevilla.

Deseoso de volver á su país, logró ser nombrado comandante de Marina de Bilbao en 1824, y allí pasó el resto de su vida, falleciendo en la invicta villa el 28 de Octubre de 1833, cuando llevaba seis años de brigadier, siendo su pérdida muy sentida por sus compañeros de profesión y especialmente por sus paisanos y los bilbainos que le estimaban mucho por su caballerosidad y sus conocimientos.

Entre otras condecoraciones, alcanzó la cruz y placa de San Her-

menegildo, y debe ser citado entre los buenos marinos de su época, puesto que, á pesar de los años transcurridos, aun se le recuerda con gusto por haber dejado honrosa fama de bizarro, inteligente é instruído; debiendo, por lo tanto, hacerle figurar entre los más ilustres de la época en que vivió, y en la que sirvió con gloria y de un modo tan distinguido en la marina de guerra española.

MANUEL DÍAZ Y RODRÍGUEZ.

Madrid 8 de Julio de 1903.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

Isabel II, el alcalde y los bizcochos de Mendaro

Cuando D.^a Isabel se sentía abrumada por la cargante oratoria de los Excmos. Alcaldes infatuados con las glorias ó los progresos de sus pueblos, con la visita de la soberana ó con la propia personalidad del Excelentísimo, solía rezar la siguiente jaculatoria: «ay! alcalde de Mendaro, el más simpático de los alcaldes».

¿Qué había hecho el alcalde de Mendaro? Pues sencillamente la primera vez que Isabel II pasó por este pueblo se acercó acompañado de una chica con los famosos bizcochos á saludar á la reina y haciendo ademán de ofrecérselos, no dijo más que estas palabras: «Señora! Mendaro no tiene más».

Á LA VIRGEN BLANCA

Madre del alma mía;
 dulce más que la miel de los panales
 que un día y otro día
 la abeja esconde en la floresta umbría
 en los troncos de añejos robledales.

Seráfica doncella,
 que yergues tu silueta entre las mieses
 de la campiña bella
 en que el sol estival limpio destella
 oro sobre los campos alabeses:

Yo, esclavo á tu recuerdo,
 vuelvo á tu altar querido
 cual en días más plácidos volviera;
 y de tu amor en el amor me pierdo,
 al albergarme en el dichoso nido
 que mis ayes de niño recogiera.

Entonces ¡qué dichoso!
 cuando alegre jugaba en los breñales
 de la ribera de Zadorra undoso,
 y en el prado frondoso
 saltaba las acequias y zarzales!

Y ya, cuando la noche misteriosa,
 tendiendo en el celaje su cortina;
 borraba los contornos del ambiente;

á los rayos de luz de tu hornacina,
á través de la gasa tenebrosa,
vislumbraba tu rostro sonriente,
tierno cual la zalada
que gime el ruiseñor en la enramada;
á la vez que en mi ardiente fantasía
mi oido percibía
de tu sonora voz rumor ligero,
que decía: «Manuel, ¡cuanto te quiero!»

¡Ah! qué felices días; su memoria
mi deprimido espíritu enardece,
cual al viejo el recuerdo de su historia
feliz rejuvenece:
y hoy, que de mi existencia en el ocaso
bajando de la vida la pendiente,
aun llego hasta tu casa, paso á paso,
ávido é impaciente,
con fe en el corazón, fuego en el alma,
energía en mi ser, luz en mi frente,
y esperanza bendita
de que he de hallar la deleitosa calma
que mi alma necesita
al pie de tus altares,
al plácido calor de mis hogares.

Sí, sí; Virgen amada,
al verme una vez más junto á mi cuna,
y, al claror de la luna,
contemplar de tu imagen la mirada,
mi anhelo resucita,
mi pecho se expansiona,
mi corazón palpita,
mi mente se ilusiona,
y en el dulce embeleso
de mi éxtasis extraño,
me contemplo feliz al verme preso
entre las redes en que estuve antaño,

y percibo en tu faz blanca y serena
 juntarse tu sonrisa en giro leve
 más que el que hace en el aire la azucena,
 cuando la brisa al juguetear la mueve;
 y desde el breve virginal capullo
 de tu pequeña boca hasta mi nido
 llega, entre esencias, quejumbroso arrullo
 diciéndome que no te dé al olvido.

¿Yo olvidarte, María,
 cuando tú fuiste en mi niñez amparo,
 luz de mi fantasía,
 de mi camino faro,
 de mi hogar alegría,
 y vigía y guardiana de la fosa,
 que, escondida entre fúnebres abrojos,
 oculta en su caverna tenebrosa
 de mis amantes padres los despojos?
 No, no; yo no te olvido; en mi cerebro
 llevo tu santa imagen esculpida;
 y en los plácidos ratos de mi vida
 allá á orillas del Ebro,
 te confío mis penas y dolores,
 te cuento mis amores,
 te lloro mis endechas;
 y recordando las dichosas fechas,
 que bullen en mi mente,
 del ayer ya soñado,
 se desliza dichoso mi presente
 en el sueño feliz de mi pasado.

MANUEL DÍAZ DE ARCAYA.

Agosto 1903.

LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo

(CONTINUACIÓN)

IX

Juicios desfavorables respecto de nuestro sistema penitenciario

La *Revista de Prisiones* publicó el año pasado un artículo interesante de D. Alvaro Riopérez, empleado del ramo, que consigna este juicio desconsolador:

«Veinte años hace que pertenezco al Cuerpo de Penales, sin que á pesar del largo tiempo transcurrido me haya podido acostumbrar á lo que son nuestros establecimientos, soñando siempre con un cambio radical en su manera de ser.»

«Cuando leo en alguna Revista los adelantos penitenciarios de otras naciones *no encuentro comparación de la nuestra en esta dirección sino con Marruecos*, dado que allí se siga algún sistema, que á tanto equivale el que aquí tenemos, hablando en sentido general, puesto que un caso aislado no puede constituir regla.»

Resulta irritante ver á esas masas de hombres hacinados en los patios y dormitorios de los establecimientos penales sin ocupación nin-

guna, y hasta punible es consentirlo, *pues de tal orden de cosas dimanan principalmente las innumerables reincidencias.*»

Salen los licenciados del penal, y de la forzada holganza á que se les constriñe, y habituados á ella, en las mismas puertas del presidio se les presenta el problema de la subsistencia, la lucha por la vida, que que no saben afrontar, *pues han perdido el hábito de la laboriosidad, y si no vuelven al día siguiente á la reclusión, es porque saben escapar la acción de la policía. Esta es la verdad pura descarnada; y mientras tanto el Estado, como padre pródigo, mantiene esos miles de hombres para empeorarlos en la vagancia.*

¡Causa espanto la acusación tan contundente como razonada de un antiguo funcionario de la carrera, de los que llevan veinte años con las manos en la masa respecto de nuestro sistema penitenciario tan impropio de un país que se precisa de civilizado!

Si los servicios del Estado se hallan en España mal montados, se procura disculparlo en la eterna falta de recursos, pero no tiene ninguna fuerza el argumento en casos como el presente, en que se desperdicia la gran riqueza que significa el trabajo de los penados.

D. Fernando Cadalso bosqueja en su citado libro, publicado en 1893, este cuadro horrible.

«Aunque estremezca pensarla, es perjudicial imponer una pena si su cumplimiento lleva consigo la perdición moral y física del penado. No basta quitarse de la vista al criminal, ni arrojarle á esos antros que tenemos por presidios; hacinarle en las *cuadras* cual se amontona la inmundicia en un estercolero, porque á más de ser atentatorio á la condición humana, llegará un día en que extinguida su prisión vuelva á la sociedad, y entonces se cobra con creces el mal trato que se le ha dado. El hombre que ha vivido en el fango muchos años, que se ha revolcado en la baba del penal, que se ha nutrido con las excrecencias del vicio, que ha entumecido su conciencia con relatos de maldad y émbotado el sentimiento con sangrientos espectáculos, sumida su inteligencia en las tinieblas de la ignorancia y anquilosado sus músculos en horrible ociosidad, cuando abandona su encierro, mancha el suelo que pisa, infesta la atmósfera que le toca, y su brazo inerte para el trabajo es veloz y robusto para el crimen. Y así pensando, todos le esquivan, le huyen, le expulsan y le detestan. Resultado de situación tan anómala es su reingreso en el presidio por nuevos actos criminosos. ¿A quien alcanza la responsabilidad de tan fatídicos hechos? La

legal á su autor; la moral al *Estado* en primer término, á la acción particular en segundo.»

«Los edificios son los mismos, salvo contadas excepciones, que había ya luengos años; edificios que, más que este nombre, merecen el de asquerosas y harapientas ruinas, simas donde caen y se consumen sin resultado positivo pedazos del presupuesto y piedra de escándalo y de vergüenza para un país que de civilizado se precia.»

El mismo escritor, en un artículo publicado en 1901 en la *Revista de Prisiones* con el título *La reincidencia forzosa*, ratifica los mismos juicios en estos términos:

«Muchos son los que en España claman en contra de ella y pocos los que procuran evitarla. Se conoce el mal, se tocan los efectos y no se ataca la causa que lo origina. En nuestro atrasado y rutinario proceder, sólo se emplean medios represivos para contener la delincuencia, sin fijarse en que tales medios son los menos eficaces.»

«Cuando las instituciones preventivas se encuentran mal organizadas ó no existen en un país; cuando en las represivas inspira el formalismo y la rutina, y cuando las preservativas no tienen manifestación real, es lógico que la delincuencia crezca, que la pena no redima y que las reincidencias aumenten. ¿Qué ha de hacer el joven á quien los suyos abandonan, la miseria le envilece y el hambre le espolea? Hurtar para comer, hurtar para vivir. Quien ha recibido nocivas enseñanzas en la familia y no halla freno en la sociedad que suavemente le contenga, ni mano que con prudencia le guíe, mucho tiene adelantado para tropezar en el delito y caer en una cárcel. Y ¡desgraciado el que cae, porque difícilmente se levanta!»

«No se mira con simpatía al delincuente hábil para soslayar la ley, pero se le tolera. Del presidiario, del que ha expiado su culpa, todos huyen, todos le repelen, todos le cierran las puertas de la vida honrada, y no quedándole abiertas más que las del penal en que cumplió su condena, á él vuelve, porque á él le empuja consu desvío y abandono la misma sociedad.»

«Sólo existen en España las instituciones represivas que funcionan como hace treinta años en cuanto atañe á la imposición y aplicación de las penas. Las preventivas, ó Sociedades protectoras de la infancia abandonada y viciosa, apenas tienen manifestación, si se exceptúa lo poco que han logrado en Barcelona los generosos esfuerzos de algunos filántropos. De las preservativas, ó Sociedades de Patronato dedicadas

á proteger y amparar á los licenciados de las cárceles ó penales, *no tenemos ni señales.*»

«La necesidad imperiosa de la defensa social exige la adopción de nuevos procedimientos para contener y reprimir los delitos y evitar, ó disminuir al menos, *el aumento alarmante de obligadas reincidencias.* Para lograrlo no es preciso inventar nada. Naciones más adelantadas y celosas de su bienestar y progreso que la nuestra han realizado la empresa de dar solución á tan importantes problemas.»

El Sr. Marqués de Teberga, durante su paso por el Ministerio de Gracia y Justicia, intentó establecer el sistema progresivo en nuestras prisiones y la transformación del penal de Alcalá en Casa de Corrección. El diputado D. Manuel Burgos, que había desempeñado la subsecretaría, explanó una interpelación en el Congreso, reconociendo los generosos impulsos que habían inspirado aquellos decretos, aunque formulando algunas objeciones, pero conviene consignar el juicio de persona tan versada en las cuestiones penitenciarias.

Afirma que apesadumba ver el abandono que, tanto por el Estado como por parte de la sociedad y de los hombres de ciencia, existe respecto de estos asuntos. «Ha habido grandes convulsiones para reintegrar á la personalidad humana toda clase de derechos; se han transformado los Códigos y hemos procurado implantar la justicia de conformidad con esas reivindicaciones; y, sin embargo, ¡error funesto! todos estos derechos terminan cuando recae el fallo de los Tribunales y se deshacen ante el dintel de los penales, sobre cuyas puertas aparecen escritas aquellas palabras: *Lasciate ogni speranza.*»

El criminalista D. Rafael Salillas ha escrito mucho y ha dado conferencias sosteniendo la necesidad de implantar radicales reformas en el ramo de penales, siendo ardiente defensor del trabajo obligatorio bajo el principio, de que no tiene derecho al sustento quien no lo gane con su labor.

En su obra *La Vida Penal en España*, después de pintar con los más sombríos colores el deplorable estado de nuestros presidios, exclama: *¡Que se pregone á los cuatro vientos, que la conciencia pública se subleve, que la piqueta los derribe y el viento los arrebate!*

(Se continuará)



ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

VII

D.^a Luisa Francisca Ignacia de Olaso, Señora de las torres de Olaso é Irazábal y sus mayorazgos en sucesión de su hermano don Juan Jorje, de quien le suponen hija erróneamente algunas relaciones. Casó con D. Miguel Velez de Ulibarri y Larrea, natural de Vitoria, caballero del hábito de Santiago en 1653, descendiente de los antiguos pobladores del lugar de Ulibarri Arrazua, emparentado con las ilustres casas de Mendoza, Gaona, marqueses de Aravaca, Manrique y otras.

Fueron sus hijos:

- 1.^o D. Miguel de Olaso y Ulibarri, que sigue esta línea.
- 2.^o D. Juan de Olaso, canónigo dignidad de la Santa Iglesia de Calahorra.
- 3.^o D. Manuel, cuyo estado no consta.
- 4.^o D.^a Ana María Jacinta, casada en Vergara con D. Martín de Murua y Padilla.
- 5.^o D.^a María Josefa, casada en Vergara con D. Ignacio de Unzueta, Ibarra, Jaolaza y Loyola, Señor del solar de Jaolaza, de Pariantes Mayores.

VIII

D. Miguel de Olaso Ulibarri, Señor de las torres de Olaso é

Irazábal, sus mayorazgos y el de Ulibarri; caballero de la orden de Santiago en 1680. Casó con D.^a Leonor de Murua y Padilla, hija del capitán D. Martín de Murua, caballero de Santiago, Señor de la casa de Murua en Vergara, y de D.^a Leonor de Padilla, su mujer; nieta por línea paterna de Juan de Murua Elorregui y María Pérez de Igueribar Elorregui, Señores de la de Elorregui-Celaya en San Prudencio, y por la materna de D. Francisco Pérez de Padilla y D.^a Isabel de Aguilar, vecinos de Sevilla. Nacieron de este enlace veinticinco hijos, de los cuales solo ocho llegaron á edad de tomar estado y fueron:

- 1.^º D. Miguel de Olaso, que sigue esta línea.
- 2.^º D. Francisco Xavier, presbítero, capellán de la Casa.
- 3.^º D. Pedro y 4.^º D. Agustín, cuyo estado no consta.
- 5.^º D. Sebasrián de Olaso, religioso de la Compañía de Jesús, doctor en sagrada teología, que á los cuarenta años de su edad y veinticinco de Compañía, falleció con opinión de ejemplar y santo varón en el colegio de Santiago de Galicia el 18 de Octubre de 1737.
- 6.^º D. Juan Tomás de Olaso, presbítero.
- 7.^º D.^a Marta Josefa, casada en primeras nupcias con D. Sebastián de Unzueta, y en segundas con D. Bernardino de Echebarria y Lequerica en Elorrio.
- 8.^º D.^a Cecilia de Olaso, casada con D. José de Zuloeta y Campos, Señor de estos solares en Elgueta.

IX

D. Miguel de Olaso y Murua, Señor de las torres de Olaso é Irazábal y sus mayorazgos. Casó en la ciudad de Vitoria con doña Tomasa Antonia de Zumalabe, hija de D. Francisco Antonio de Zumalabe y Roca de la Serna, caballero de la orden de Alcántara en 1676, Señor de la casa de Zumalabe, y de su mujer D.^a Magdalena de Plazaola é Ipenarrieta, vecinos de dicha capital; nieta por línea paterna de D. Tomás de Zumalabe y de D.^a Francisca Teresa Roca de la Serna, Señores de las casas y maycrazgos de Zumalabe y Sarmiento en Álaba, y por línea materna de D. Antonio de Plazaola Ipenarrieta y D.^a Magdalena de Vicuña y Areizaga, de ilustre pro-sapia en la villa de Legazpia. Fueron sus hijos:

- 1.º D. Miguel José de Olaso, que sigue esta línea.
- 2.º D.ª María Rosa, casada con D. Joaquín Manuel de Berroeta, Oyarbide y Estenaga.
- 3.º D.ª María Manuela, cuyo estado no consta.
- 4.º D. Francisco Antonio y 5.º D. Manuel Antonio, que murieron en la infancia.

X

D. Miguel José de Olaso y Zumalabe sucedió en la torre de Olaso, sus mayorazgos y los de Ulibarri, Irazábal y agregados, con sus honores y patronatos. Casó con D.ª María Ignacia Xaviera de Mendizabal, natural de San Sebastián, hija de D. José Jacinto de Mendizabal, diputado general de Guipúzcoa en 1731 y de doña Agustina Brígida de Bildosola, nieta por línea paterna de D. José de Mendizabal y Aranalde, diputado general de la misma provincia en 1694 y D.ª Jacinta de Lazcamburu y Endara, y por la materna de D. Juan Antonio de Bildosola y Cuellar y D.ª Jerónima de Iribarri, vecinos los últimos de Pasajes; en cuya posteridad ha recaído el condado de Peñaflorida.

Fueron sus hijos:

- 1.º D. Miguel Ignacio, que sigue esta línea.
- 2.º D. Antonio Martín de la Ascensión.
- 3.º D.ª María Micaela.
- 4.º D.ª María Javiera.
- 5.º D.ª María Petronila (gemela con la anterior).
- 6.º D.ª María Manuela.
- 7.º D. Juan Leopoldo.
- 8.º D. Manuel Carlos.
- 9.º D.ª María Jesús.
- 10.º D. Ignacio.
- 11.º D.ª María Antonia.
- 12.º D.ª María Luisa, y
- 13.º D. Joaquín de Olaso y Mendizabal.

XI

D. Miguel Ignacio de Olaso y Mendizabal, nació en Vergara

en 1739, sucedió en la casa torre de Olaso y en todos los mayorazgos á ella agregados; desempeñó el cargo de diputado general en los años 1760, 1763 y 1768, y casó en 1769 con D.^a María de Abaria, hija única de D. Miguel de Abaria y D. María Jesús de Yun Ibarbia. Tuvieron varios hijos que murieron en la infancia, extinguiéndose en ellos la varonía y quedando como sucesora la hija D.^a María de las Mercedes de Olaso y Abaria.

XII

D.^a María de las Mercedes de Olaso, Señora de la torre de Olaso con sus mayorazgos, casó en Vergara el 3 de Mayo de 1787 con D. Tadeo Luis de Monzón é Ipenza, caballero maestrante de la Real de Sevilla, natural de la ciudad de Pamplona.

Fueron sus hijos:

1.^º D. José María, que sigue esta línea y 2.^º D.^a María Luisa, casada en Segura con el Sr. D. José María de Zurbano y Michelena.

XIII

D. José María Monzón de Olaso, Señor de la torre de Olaso y sus mayorazgos, en cuyo tiempo se promulgaron las leyes de desvinculación, conservándose, no obstante ellas, unidos los bienes de esta casa con el inmediato sucesor que sigue. Casó con doña María Antonia de Zurbano y Michelena. Fué su hijo:

XIV

D. Telesforo María Monzón de Olaso y Zurbano, nació en Vergara el 5 de Enero de 1826; se graduó, después de brillantísima carrera, doctor en derecho civil y canónico por la universidad central en 1852, y casó en 1869 con D María de Lardizabal y Altuna, hija de D. Ramón de Lardizabal y Otazu y D^a Ana de Altuna y Otálora. Fué director del real seminario de Vergara é instituto provincial de Guipúzcoa, individuo correspondiente de la real academia de la historia, diputado á cortes de la Nación, diputado general de Guipúzcoa y alcalde diferentes veces de su villa natal, mereciendo que ésta le declarase solemnemente Hijo Distinguido, en

virtud de acuerdo municipal de 24 de Mayo de 1866, en el que se consigna que se le confirió este título y se le dedicó además un bastón de honor «en demostración de la más profunda gratitud por los constantes, numerosos, inteligentes y generosos esfuerzos y servicios que ha consagrado á su bien y prosperidad, en favor de la beneficencia y demás intereses públicos del vecindario». Falleció en su casa torre de Olaso el 17 de Noviembre de 1889; dejando por hijos á D. Vicente, actual poseedor de dicha casa, y D.^a María de la Soledad Monzón de Olaso y Lardizabal.

Olaso, Domingo y Francisco, descendientes de la casa solar de Olaso. sita en el valle de Basaburúa menor del reino de Navarra, h. Villarreal, 1655.—Tomás, h. Villarreal, 1710.—Ignacio y hermanos, h. Beizama, 1681.

Olastondo, Martín García, v. de Azpeitia, 1348.

Olayeta, Martín v. de Elgueta en 1581, Juan en 1595 y Domingo soldado por la misma villa en 1644.

Olaygui, Martín, v. de Zumarraga en 1383.

Olay, Ibarra, Lázaro, h. Motrico, 1660.

Olazabal, Martín Sánchez, v. de Azpeitia en 1319.—Juan Martínez y Martín Sánchez en 1349.—Juan v. de Legazpia en 1407.—Otro Juan, v. de Ezquioga en 1411.—Lope Ochoa, v. de Tolosa en 1456.—Martín, v. de Gaviria en 1462.—Amador Ochoa, árbitro nombrado por San Sebastián para decidir con el de Tolosa Domenjón González de Andía, á cual de ambas villas había de pertenecer Andoain, año de 1479.—Pedro, v. de Legazpia en 1532.—Joanes y Jacue, de la casa de Olazabal en Irún, vecinos de San Sebastián en 1566.—Francisco, h. Azcoitia 1631.—Dionisio, h. Fuenterrabía 1773.—D. Martín Antonio, h. Irún 1772.—Juan Gregorio, h. Tolosa 1818.—Maestre Juan, h. Zumaya 1588 De este último provino el que sigue.

Olazábal, Martín, escribano de Zumaya y contador de S. M. Casado en primeras nupcias con Juana de Mallea, tuvo á D. Juan, presbítero de Cestona y D.^a Clara, mujer de Antonio Fernández de Iceta. En segundas con Gracia de Bastida, tuvo á D. Juan de Olazábal, secretario del Rey Felipe IV, á quien sirvió más de cincuenta años, y contador general del Consejo Supremo de la Inquisición, bienhechor del pueblo de Zumaya, en cuyo favor logró la transacción pactada en 1641 con la colegiata de Roncesvalles, dando fin á

múltiples litigios pendientes desde tiempo inmemorial; construyó en dicha villa la casa palacio que hoy posee el Sr. Uriarte, y fundó escuela de primeras letras, dotándola con la renta anual de 56.100 maravedís. En agradecimiento se puso á la calle que habitó el nombre de «Calle del Secretario».

Olazabal Murguía y Arbelaitz, D. José Joaqnín, teniente de fragata de la real armada, y D. Manuel; ambos caballeros de la orden de Santiago, h. Irún 1772.

Olazabal y Olaso, Domingo, caballero de Santiago, h. Irún 1839.

Olazabal y Mendiguibel, Gaspar, Pedro y sus hijos, h. Tolosa 1676.

Olazabarren, Lope, v. de Zumarraga, 1478.

Olazaran, Martín González, escribano de Oñate en 1389.—Miguel, Juanecho y Mari Juan, vecinos de Oñate en 1489, así como María de Olazaran, viuda de Miguel de Olazaran; padres de Juan, Teresa, Marina y Martín; de los cuales María casó con Juan Pérez de Alcibar.—Juan, hermano fundador de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu en 1492.—Maestre Juan, cirujano de Oñate en 1537.—José y Juan, h. Oñate 1735.—D. Francisco, h. Oñate 1729.—D. Juan Bautista, h. Oñate 1720.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



BIBLIOGRAFÍA

L'Agriculture dans la province de Guipúzcoa

Un joven de San Sebastián, muy joven, pero hombre y muy hombre de verdad, J. Manuel Lizasoain, trabajador y con amor al estudio poco común en su edad, nos ha sorprendido con una labor altamente meritoria, de indudable utilidad y de fines prácticos.

L'Agriculture dans la province de Guipúzcoa es el libro que acaba de dar á la estampa.

La obra está escrita en francés y primorosamente editada. Lizasoain es uno de los discípulos distinguidos del instituto agrícola de Beauvais.

El texto del libro de que se trata lo compone la tesis agrícola sostenida en 1903, en dicho centro de Beauvais ante los delegados de la sociedad de agricultores de Francia.

El trabajo está expuesto y desarrollado sobre conocimientos extensos, y bien á las claras se vé desde el momento, el estudio amplio y concienzudo que ha hecho de la provincia de Guipúzcoa, á la que gráficamente la llama «petite Suisse d'Espagne».

La obra está trazada en cuatro partes, y las constituyen el estudio de la región, la agricultura propiamente dicha, su estado actual y sus imperfecciones, y los medios con que se debe corregir tal situación.

Esas secciones están divididas en catorce capítulos que son otros tantos análisis científicos de cuanto abarca el ancho campo de la agricultura.

El trabajo del Sr. Lizasoain es el libro necesario, es de los que enseñan y el que con verdad arranca aplausos sinceros.

Estas contadas líneas no son más que una impresión del momento, de efecto muy agradable por cierto, y tanto nos interesa el asunto y tal afecto nos inspira yá e estudiioso Lizasoain, que nos congratula y nos entusiasma que de la juventud donostiarra surjan así, quienes, mañana, puedan prestar esplendor y elevar el nombre de la ciudad que les vió nacer.

Nuestra felicitación al novel autor, extensiva á su señor padre, querido amigo nuestro.

* * *

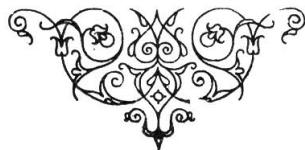
Asti-orduetako bertsozko Lanak

Felipe Arrese y Beitia, el poeta bizcaino al que no se le va un día, pues su corazón late al igual de hace treinta años, ha lanzado á la publicidad un nuevo tomo de poesías que es una verdadera prueba de lo que acabamos de decir.

Arrese no se agota ni se agotará. Decimos esto porque bien le conocemos y porque su espíritu se hizo para cantar, y continuaría cantando si cientos de años viviera.

Desde la nota dramática hasta el toque epigramático contienen las doscientas veintiseis páginas de que se compone el tomo.

Recomendamos á todo el país basco y á sus admiradores la preciosa colección del vate de Ochandiano.





Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca
o los bascos en el siglo R.

(CONTINUACIÓN)

IV

En el mismo tomo de traducciones anotadas por Fabié se incluye también la relación de España por Guicciardini, con apreciaciones que es muy curioso leer acerca del carácter de los españoles, pero que no corresponde reproducir en este lugar.

En 1528 del 21 al 30 de Mayo, pasó de España á Francia por el país basco otro italiano, el embajador de Venecia Andrés Navajero y de él recogemos, publicado por Fabié, las siguientes observaciones: «En Vitoria se habla castellano, pero entienden el vascuence y en los más de los pueblos se habla esta lengua. Van las mozas en esta tierra hasta que se casan con el pelo cortado, dejando solo para adorno algunas mechas, y la misma costumbre hay en Vizcaya y en Guipúzcoa. Cada

uno de los lugares que se ven desde Vitoria tienen su monte de encinas, que es común de todos los vecinos y cortan la leña con medida para que cada cual tenga lo que le toca y no más; los árboles son muy iguales porque todos están plantados al mismo tiempo y cuando se cortan las leñas se hace por orden del lugar y si se puede en un solo día, por lo que no hay un árbol más alto que otro, y parecen no encinas sino naranjos cultivados en un jardín. En esta tierra de Álava no se cría vino. En Salvatierra acostumbran comer los ajos porros; pasamos allí un día y el 24 pasamos el Pirineo por el puerto de San Adrián, que es muy áspero así á la subida como á la bajada, con muchas piedras y lodos, y donde han querido remediarlo han puesto maderos de través y de tal suerte que hubiera sido mejor que lo dejaran sin artificio alguno. El camino está rodeado de bosques de encinas, alcornoques (?) y tilos altísimos y hay mucha variedad de yerbas, no se llega hasta lo alto de la montaña, pues hay en ella un gran agujero que pasa de parte á parte y que tiene de largo un tiro de ballesta; dentro hay una fuente que se filtra entre los peñascos de arriba y se recoge en un vaso labrado en las mismas peñas y en el verano suele ponerse allí un ventero; hay también una capilla de San Adrián. Este paso es muy fuerte y difícil y quizá imposible de forzar; saliendo de él se entra en Guipúzcoa, que está toda en los Pirineos; la tierra junto al camino es áspera, pero muy verde y llena de gran variedad de árboles; el río (Orio) es muy bueno para templar el hierro y se templan las lanzas en Alegría y las espadas en Toloseta; en esta tierra se saca mucho hierro de los Pirineos y hay muchas herrerías que mueve el río antedicho; de Segarra (querrá decir el Sr. Fabié Cegama) á Segura hay una legua; aquí también se saca mucho hierro y zumaque (sospecho que el viajero ó el traductor han dado este nombre á la corteza de roble), y antes se sacaba también acero, mas parece que se ha agotado; cinco leguas más allá se saca todavía mucho. Segura tendrá 400 vecinos». «Usan las mujeres de esta tierra un tocado muy extraño; envuélvense la cabeza en un lienzo casi á la morisca, pero no en forma de turbante, sino de capirote, con la punta doblada, haciendo una figura que semeja el pecho, el cuello y el pico de una grulla; este tocado se usa en todo Guipúzcoa, y dicen que también en Vizcaya, variando solo en que cada mujer hace que el capirote semeje una cosa diversa». Es probable que la extrañeza que le produjo ver un *buruko* muy diferente del italiano y el buen humor de algún Fernando Améz-

queta de aquellos tiempos al contestar á las preguntas del viajero le hizo ver figuraciones que no pasarían por la intención de la *echeko-andre*.

Y sigue diciendo Navajero «La lengua de Guipúzcoa y de Vizcaya es la misma y se llama el vascuence, solo que en una parte se habla más correcta que en otra, y es para mí lo más nuevo y extraño que jamás he oído; es una lengua particular, que no tiene ninguna palabra castellana ni de ningún otro idioma; no tiene escritura propia, por tanto para escribirla aprenden cstellano y escriben con sus letras, así que los más de los hombres lo saben, pero las mujeres no conocen más que su habla nativa; son por otra parte bastante hermosas y blancas. Toda la tierra está muy poblada, no habiendo bosque ni montaña que no esté lleno de gente; además de los pueblos hay infinitos caseríos, en los cuales viven los más nobles, creyendo ellos y así se tiene por cierto en toda España, que la verdadera nobleza está en este país; no se puede hacer mayor lisonja á un grande de Castilla, que decirle que su casa tuvo origen en aquella tierra; esto lo creen la mayor parte de los grandes y en efecto se vé en aquellos lugares el origen de las más nobles familias y casas de España». A ésto se revuelve airado Fabié citando versos de Tirso en que se llama «vil» al «arado» y á los bascos «hidalgos por Adán como él desnudos» porque no deriven su hidalguía de algún mayordomo aprovechado, criado complaciente, salteador de caminos ó asesino afortunado, ni acostumbren como los charros á llevar en su ropa ó en su cabalgadura más de lo que les queda en casa, «en donde subsisten con una mezquindad extrema los españoles» al decir de Guicciardini; sin duda en tiempo de Tirso los sarmientos de la vid no acostumbraban á tener nudos ó estos serían tan finos como bolas de billar, por lo que añade «adonde en vez de Baco, sazonados manzanos llenos de groseros nudos dan mosto insulso». A pesar de lo cual en vez de ser verdad que los castellanos se hayan burlado de aquella nobleza, todavía vemos en ellos con frecuencia desaparecer el apellido paterno castellano como simple inicial, sustituir la conjunción *y* por la preposición *de* haciendo al paterno mera dependencia del de la madre y si éste fué bascongado lucirlo con todas sus letras como principal apellido, aunque sea el vulgarísimo y sin reminiscencia solariega antigua Echeberría ó su derivado por su chapurreamiento Chávarri.

Y sigue Navajero «Son muy buena gente así por mar como por tierra y no creo que en toda España haya tantos hombres valerosos

como en esta región; navegan mucho porque tienen muchos puertos y naves que hacen con poco gasto por la abundancia de roble y de hierro de que disponen y la estrechez de su patria». La patria chica de Fabié le ciega, le hace entender mal á Navajero y le supone decir en el párrafo anterior que de allí han salido los más famosos soldados de España para darse el gustazo de objetarle notable exageración, porque los capitanes que más se habían distinguido hasta entonces en Italia y los que ya empezaban á señalarse en América no eran bascongados: se olvida Fabié de que las tres provincias juntas no ocupan ni la setentava parte de España y sus habitantes no llegan á la treinta y cuatroava, de que eran las más lejanas y menos interesadas por Italia y de que los bascongados en América, si no se distinguieron atormentando Incas y armando querellas fraticidas por sus tesoros, en cambio fueron el nervio de las colonias productivas.

Y sigue Navajero «En esta tierra no hay vino y el trigo que se cría es poco; pero todo esto lo traen por el mar de las demás partes de España, donde lo hay en abundancia; en lugar de viñas se siembran manzanos, de que primero hacen viveros y cuando ya son grandes los trasplantan con orden como nosotros las viñas y aún más espesos, que se ponen en los jardines, lo cual hace muy apacible vista y semejan bosques; con las manzanas hacen un vino que llaman sidra, que es lo que bebe la gente común y es claro, bueno y blanco con un dejo agrio; es saludable á quien á él se acostumbra; para los que no, es difícil de digerir, daña al estómago y despierta gran sed. Hacen esta bebida con grandes prensas, como nosotros el vino pero son necesarios más peso y mayor fuerza. La riqueza de esta tierra es el hierro y el acero de que hay tanta abundancia, que me han dado por cierto que entre Guipúzcoa y Vizcaya se saca de ésto al año 800.000 ducados. Junto á Toloseta se pescan muchísimas truchas y salmones pequeños; no hay menos cantidad de pescado de mar de todas clases muy bueno y cada especie más grande que las de nuestra tierra; hay bastantes salmones muy buenos, dentones, doradas y una especie de peces no muy grandes, que llaman pez-cara, muy raro con la cabeza aguda y todo el cuerpo pintado de rojo. En San Sebastián se pescan en algunas épocas del año ballenas como en Bayona. En Toloseta se hacen muy buenas espadas y se crían las hermosas astas de lanzas que se llevan de aquí alguna vez á Italia y que son de fresno, para lo cual en toda Guipúzcoa y Vizcaya plantan los fresnos en los huertos y los trasplantan dos

ó tres veces, quitándoles todas las hojas y ramos menos los del copete y así crecen derechos y hermosos y se hacen las buenas lanzas de jinetas y las picas; todo el país está lleno de estos árboles y es muy agradable ver aquellos bosquecillos de árboles tan derechos y bien cuidados. El día 30 fuimos á Fuenterrabía que dista de Hernani cuatro leguas, el camino va por el Pirineo y por país desierto; en mitad se deja á la izquierda á Rentería, que es buen lugar por tener la mar cerca: en Fuenterrabía acaba el Pirineo». Es curioso que el viajero no se enterase de la existencia de Astigarraga y Oyarzun pasando por donde pasó.

TELESFORO DE ARANZADI.

(Se continuará)

EL VERANO

Hemos visto los placeres de la primavera; pájaros en los nidos, flores cortadas en los jardines, paseos en los prados en pos de las pintadas mariposas. Ahora llegó el estío con sus abrasadores días. A las orillas de las aguas, á la sombra de los sauces, las familias felices van á buscar el bienestar y la alegría.

Destácase la barca de la ribera y se desliza por las murmurantes aguas costeando las islas sombreadas aquí y allí, cual bosques de verdura y de flores. Mirad ese gallardo joven que conduce la barquilla, esos niños de facciones risueñas, esas jóvenes cuya belleza se abre bajo los sombreros de pastoras. ¡Cuánta gracia, cuanta felicidad! ¡Como juega la luz alegremente en esas sombras, sobre esos rostros y en esas aguas! ¡Cuál sopla leve y embriagadora la brisa sobre las hojas de los árboles! ¡Cuánta opulencia, cuánta vida hay en el conjunto de nuestra madre naturaleza!

La encantadora inocencia falta sin embargo con frecuencia á nuestras diversiones; no sabemos sacar placer y distracción de las cosas que se hallan á nuestro alcance. No imitamos al niño que en su graciosa

franqueza se distrae con todo; con los granos de 'a arena, con las flores de los campos ó el agua de los manantiales. Nosotros necesitamos largos preparativos, necesitamos todo el aparato de las diversiones ficticias, y llegamos á olvidar lo que la creación puede proporcionarnos de goces por sí sola y sin preparación alguna.

Si cada uno volviendo la vista atrás á su vida pasada, la recordase, ¿no hallaría mil dulces recuerdos de placeres fáciles? Paseos en los bosques, lectura al pie de una encina, reposo bajo algún punto del cielo estrellado, excursiones á las montañas, visitas á los ríos! El mundo entero es un parque d: recreo en donde las diversiones sin remordimiento á cada paso se nos presentan.

La tierra y el cielo son un teatro cuyas decoraciones cambian á cada instante para causar placer á nuestros ojos, y en medio de las que se representan mil placenteros dramas trágicos ó encantadores, al lado de los que pasamos sin fijar la atención ni poner cuidado. Se enseña á los hombres á sacar el mayor provecho de la actividad; pero les queda por aprender el que podían sacar de su descanso! Todos saben lo que es el trabajo; muchos ignoran todavía lo que es el placer. No se le va á buscar en la sencillez donde Dios lo ha puesto, no se le ve en nuestra asociación más íntima con la naturaleza que nos rodea, en la superabundancia de vida que resulta en nuestra participación de la vida general, sino en las distracciones fútiles ó peligrosas, en la imitación que atrae, en la vanidad que estimula, y de que el hábito nos ha creado una necesidad.

DOLORES DE SISTERNES.

INTERESES AGRICOLAS

Un proyecto importante

El conde de Retamoño, que así como el actual ministro de Estado se distingue por sus iniciativas y esfuerzos en pro de la agricultura del país, ha estudiado su proyecto de ley de Pósitos y crédito agrícola, y que de llevarse á la práctica ha de resultar altamente beneficioso.

Todos los diarios agrícolas se ocupan del proyecto, cuya síntesis ha sido publicada en el periódico *La Liga Agraria*, y le dedican entusiastas aplausos por la obra tan bienhechora que representa.

Y para la mayor garantía, lleva el sello de la aprobación de las comisiones de reformas agrícolas y sociales.

Para la ejecución de la ley divide el territorio español en nueve regiones, siendo la quinta, la correspondiente á estas Provincias Bascongadas y Navarra.

En cada una de las regiones habrá una comisión permanente constituida por el delegado de Hacienda, director de la sucursal del Banco de España, presidente de la Audiencia, deán, ingeniero jefe del servicio agronómico, presidente de la Cámara ó Asociación agrícola establecida en la capital respectiva, dos propietarios de reconocida autoridad y competencia en estos asuntos y uno de la Cámara ó Asociación agrícola.

Como un detalle referente á la responsabilidad debemos mencionar que los favorecidos por los caudales del Pósito, serán responsables directamente del préstamo que reciban con las cosechas pendientes y con sus bienes propios, y lo mismo los fiadores, y en caso de insol-

vencia de unos y otros, lo serán igual y subsidiariamente los individuos de la comisión.

En obsequio á la brevedad nos abstaremos de copiar las sabias disposiciones que abundan en el proyecto y que relevan del estudio tan concienzudo que del mismo ha hecho el conde del Retamoso.

Uno de los más identificados con el mencionado proyecto es el conde de San Bernardo, quien lo presentó á la reunión de diputados y senadores agrícolas.

Indudablemente que el problema de nuestra regeneración está en la prosperidad de la agricultura.

Afortunadamente y por lo que respecta á esta provincia, en estos últimos años, se han desvertido felices ideas e iniciativas, cuyos provechosos resultados hemos de recogerlos en plazo no muy lejano; y celebraremos también que en beneficio del interés general sea en breve un hecho el proyecto de Pósitos y crédito agrícola.

RAMÓN SORALUCE.

INTIMA

Hay una tumba en el pobre
cementerio de una aldea
que está cercada de flores
que con lágrimas se riegan.

Y cuando el viento las mece
aquellas flores se besan,
y parece que suspiran
y parece que se quejan.

Duerme mi madre del alma
bajo su dosel de piedra,
¡mis suspiros no los oye!
¡mis besos no la despiertan!

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo

X

Nuestros mejores Establecimientos

Veamos ahora algunos contados oasis en medio del gran atraso en la materia, demostrado en cuanto antecede.

Por iniciativa del director del penal de Ceuta, Sr. Alegret, se procuró establecer el sistema progresivo irlandés, dividiendo el tiempo de la condena en sus cuatro períodos. El primero lo pasaban los reclusos encerrados en el cuartel principal, hasta tanto que por su buena conducta se hacían acreedores á ser destinados á los trabajos de fortificación; el segundo período lo cumplían en la brigada de barchas, sometidos á los trabajos del hospital, factorías militares, panadería, limpieza de calles y acarreo de agua; en el tercero, llamado de cañón á cañón, servían en el cuartel de talleres con facultad de trabajar de día en diferentes industrias en las casas y talleres de los vecinos de la plaza, mediante una cuota que debía cubrir, cuando menos, los gastos de manutención. Llegaban al cuarto período los que habían cumplido con buena nota tres cuartas partes de la condena, facultándoles el comandante general para el desempeño de diversos oficios, servicios domésticos y agrícolas en el campo exterior, devengando el plus diario de una peseta, y pernoctaban fuera de los edificios presidiales.

Las faltas ó delitos se castigaban con el retroceso en los períodos; había el grupo de los *incorregibles*, sometido á un tratamiento duro en el Acho, practicándose con los restantes las pruebas del sistema de incomunicación, trabajo colectivo, prisión intermediaria y libertad condicional. Todo esto se hacía contraviniendo los preceptos del rutinario código penal español, hasta que en 23 de Diciembre de 1889 se publicó el real decreto que sancionó el régimen practicado con buen resultado, dando al efecto á aquel establecimiento el nombre de *Colonia Penitenciaria*.

Se ha logrado con este ensayo que los condenados se acostumbren al trabajo, que las personas libres, habituadas á verles ocuparse en diversas faenas, no les miren con repugnancia, preparándose paulatinamente para la vida libre.

Hay allí la circunstancia favorable de que pueden ocuparse los penados en los trabajos de fortificación de la plaza, que se ejecutan generalmente por administración, lo cual no sucede en Obras Públicas, por la absurda prescripción del código que prohíbe en los trabajos por contrata el empleo de presidiarios.

La prisión celular de Madrid ó la cárcel llamada *Modelo* que es á la vez *preventiva* y *prisión correccional*, constituye uno de los pocos ejemplos que podemos exhibir con un régimen que trata de asemejarse al de otros países.

Existe la enseñanza moral y religiosa, la instrucción primaria, una biblioteca y el trabajo ejecutado en las celdas ó en talleres establecidos al efecto. Se aplica el sistema de *aislamiento* á los condenados á arresto mayor, y el método inglés ó *progresivo* á los de prisión correccional, con el régimen de premios y estímulos y el de castigos á los corrígidos, basado, también, en el retroceso á los períodos anteriores por faltas cometidas.

¿Se parece realmente nuestro establecimiento modelo á los del Centro y del Norte de Europa? Recientemente lo visitó el alcalde de Colonia, doctor Ver Georg Fuchs, acompañado del director, Sr. Millán Astray, y según *El Heraldo de Madrid* se mostró muy sorprendido de la *dulzura* con que aquí se trata á los penados, manifestando que en su país prestan el servicio carcelario individuos retirados del ejército, que *no entienden de contemplaciones* y emplean un rigor extremado con los reclusos.

Al parecer, el periodista interpretó este juicio como un elogio, pero

separando los deberes de cortesía, que obligan en casos semejantes á expresarse con benevolencia, entiendo que la impresión que sacara el burgomaestre alemán sería poco lisonjera, respecto de la lenidad española con los criminales.

Por real decreto de 17 de Junio de 1901 se creó en Alcalá de Henares la escuela central de reforma y corrección penitenciaria con una sociedad de patronato destinada al cuidado y tratamiento de los menores de edad, ora sean delincuentes, ora viciosos y abandonados, ó discolos á la autoridad paterna. Y si debe atenderse, según reza el preámbulo, «al criminal adulto, bien para corregir su natural perverso y peligroso, bien para defender á la sociedad de sus amenazas y ataques, cuidarse debe también, con solicitud mayor, de los jóvenes culpables á quienes la holganza, la miseria ó la codicia, empujan a la cárcel, ó vicios de educación y aviesas inclinaciones les hacen incompatibles con la vida de familia».

Este Instituto de corrección y reforma, el segundo de su clase establecido en España, tiene á su frente una Junta protectora que plantea entre nosotros el laudable sistema de caridad para la rehabilitación de los reclusos, análogo á los que, según he manifestado anteriormente, funcionan desde hace algunos siglos en otros países más afortunados.

La sociedad de patronato en la escuela de reforma de Alcalá dedica sus cuidados solícitos á la regeneración de los jóvenes detenidos, con las facultades de la paternal potestad, ó sea la de los tutores con sus pupilos, á fin de corregirles, preparándoles para que se basten á sí mismos el día que se emancipen.

La Junta local de prisiones de Barcelona ha emitido un luminoso informe en el mes de Julio último con motivo de la comunicación que le dirigió el presidente de la Junta superior de prisiones. Titúlase su trabajo *Situacion de los presos jóvenes en la prisión correccional de Barcelona*.

Consigna aquella celosa Junta, en su respuesta al cuestionario enviado por la central, que de antiguo se preocupa de los diversos problemas que abarca la reforma penitenciaria: «Apenaba ver confundidos, como acontecía en esta cárcel, al niño de nueve años, ingresado quizá por el hurto de una hortaliza á instancias de sus necesitados padres, con el quincenario vicioso, sin color, mustio el corazón y de salud quebrantada, cuyo número de reingresos en la cárcel sumaba más que el de sus años».

Luchaban con la falta de local hasta que se terminen las obras de la prisión celular, pero han conseguido instalar provisionalmente en el viejo edificio un departamento separado é independiente para los menores de 15 años. Hållanse ahora aislados los jóvenes del resto de los reclusos, á fin de que no respiren su maléfica y perniciosa atmósfera; se han formado grupos para separar los menores de 15 años de los comprendidos en esta edad y 19 años, por ser en general más corrompidos. Por último, se ha sustituído la vida carcelaria por otro genero parecido al de la familia, en atención á su virtud moralizadora, colocando á esos pobres niños menores de 15 años, que quizá no conocieron á sus madres, bajo el amparo de las Hermanas de la Caridad, las cuales les instruyen, consuelan y corrigen con amor. Conservan en su poder muchas cartas edificantes recibidas de los libertos, como pruebas fehacientes de su agradecimiento por los solícitos cuidados que les dispensaron durante la reclusión.

Tienen los niños sus camas de hierro provistas de jergón, colchón, almohada, sábanas y ropa de abrigo; disponen de lavabos y se cambia cada ocho días la ropa interior.

Todos los menores de 19 años asisten obligatoriamente á la escuela, en la que se les da la enseñanza elemental y el dibujo, y á los más aprovechados el cálculo mercantil y la teneduría de libros. Para el trabajo de taller y aprendizaje de oficios han luchado en Barcelona, hasta ahora, con la falta de local, además del escaso tiempo que permanecen en el correccional muchos de los jóvenes detenidos. Empero, como el trabajo es un gran medio moralizador, han logrado ocupar á los chicos en labores fáciles como la de hacer redes y ponerles los herretes ó cordones.

Funciona el «Patronato de niños y adolescentes abandonados y presos». Los vocales visitan, cuando menos, una vez por semana á todos los reclusos y se encargan de dirigirlos cuando recobran la libertad, hallándose patrocinado tan benéfico instituto por el ayuntamiento y la diputación provincial. El congreso internacional de patronato de libertos, celebrado en París, en 1900 con motivo de la última Exposición Universal, calificó de *modelo* al de Barcelona, y le dirijo desde aquí mi entusiasta parabién, por haber tomado la iniciativa para plantear en España esta clase de asociaciones tan benéficas como redentoras.